

MS-DM-1630-2021

San José, 23 de febrero del 2021

Sra. Yesenia Salazar Molina

Email: yessi1774@gmail.com

Asunto: Respuesta a correo electrónico con fecha del 16 de febrero de 2021. Referente a “Excepción de restricción para estudiante universitaria”. HT-467-2021.

Estimada Señora:

En atención a su correo electrónico con fecha del 16 de febrero de 2021, sobre la “Excepción de restricción para estudiante universitaria”, me permito informarle que el Decreto No.42839. Reforma la Restricción Vehicular Diurna ante el estado de Emergencia Nacional en todo el territorio costarricense por el Covid-19 y suspende la vigencia del Decreto Ejecutivo No.37370-MOPT del 26 de octubre de 2012, dicho Decreto contempla su consulta.

Saludos cordiales,

Dr. Daniel Salas Peraza

Ministro de Salud

C: Despacho Presidente, despachopresidente@presidencia.go.cr
Dra. Priscilla Herrera García, Directora General de Salud
Licda. Susy Mora Bermúdez, Despacho Ministerio de Salud
M.Sc. Keylor Castro Chacón, Punto Focal de Gestión del Riesgo, Ministerio de Salud.

MAS/ KSB